



TEMA No.86:

Estado de Derecho en los planos nacional e internacional.

Nueva York, 8 y 9 de octubre de 2018

Señor Presidente:

La delegación de la República de El Salvador toma nota del informe del Secretario General (A/73/253), sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en relación con el Estado de Derecho

Mi delegación desea agradecer el apoyo brindado por la Organización de las Naciones

Unidas en relación con la promoción del Estado de Derecho a nivel nacional, regional e internacional

*Intervención de la República de El Salvador en el 73° Período de Sesiones de la Asamblea
General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.*

En cumplimiento a este mandato, distintas instituciones han ejecutado medidas
tendientes a garantizar la integridad en el desempeño de la función pública. Una prueba de ello

han sido las investigaciones patrimoniales de los funcionarios y ex funcionarios públicos
realizadas por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, la cual posee en el

ejercicio de sus competencias la facultad de imponer sanciones administrativas en caso de

Intervención de la República de El Salvador en el 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.

Señor Presidente:

Mi delegación reconoce que la consolidación del Estado de Derecho en el plano nacional e internacional exige reparar sobre la seguridad humana, es decir, la protección de las garantías

adecuadas para garantizar el fortalecimiento democrático y de protección sobre los derechos humanos a este importante sector generacional de nuestras sociedades.

En definitiva, señor Presidente, reiteramos nuestro compromiso en continuar con los mejores esfuerzos para el estudio del Estado de Derecho, especialmente, en cuanto al cumplimiento de prácticas y normativas tendentes a la seguridad jurídica en los planos nacional e internacional.

Muchas gracias.